

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
Actualización del Padrón Catastral			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula:	TM/MR/SALI/003	
Actualizar el valor catastral del inmueble cuando haya sufrido alguna modificación de la superficie de terreno o construcción, así como de la tipología de construcción.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171 Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Manifestación Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO: X	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el contribuyente desea realizar la actualización de su predio, o cuando se realicen jornadas de actualización catastral en el municipio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, está sujeto a verificación, la cual tiene como objetivo identificar la ubicación y medidas del lote correspondiente.		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite.	SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171 Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.
2. Documento que acredite la propiedad, puede ser <u>cualquiera de los siguientes</u> :			
• Escritura pública	NO	1	
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación	NO	1	
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria	NO	1	
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente	NO	1	
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social	NO	1	
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra	NO	1	
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario	NO	1	
• Inmatriculación administrativa o judicial	NO	1	
3. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.	SI	N/A	
4. Identificación oficial vigente del titular	NO	1	
5. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación.	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite	SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171 Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.
2. Carta poder	SI	N/A	
3. Identificaciones oficiales vigentes del titular, de quien acepta el poder y de los dos testigos	NO	1	
4. Documento que acredite la propiedad, puede ser <u>cualquiera de los siguientes</u> :			
• Escritura pública			
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación			
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria			
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente			
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social			
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra			
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario			
• Inmatriculación administrativa o judicial			
5. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.	SI	N/A	
6. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación.	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO:		1. Acudir a la oficina de Catastro, donde se le proporcionará información y formatos necesarios 2. Integrar expediente con los requisitos establecidos y entregarlo en las oficinas de Catastro 3. Acudir a la verificación física el día y hora indicada por la oficina de Catastro 4. Recibir resultados, revisar datos y firmar de conformidad		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		4 días hábiles		
COSTO:		GRATUITO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO: N/A	TARJETA DE CRÉDITO: N/A	TARJETA DE DÉBITO: N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS): N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con todos los requisitos En caso que en la verificación de campo se identifique que existe un conflicto entre particulares, Catastro se abstiene de realizar algún trámite o servicio 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Sí			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal		Unidad Administrativa de Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Nohemí Judith Chávez Camacho		
DOMICILIO:	CALLE	NO. INT. Y EXT.:		S/N
	José Vicente Villada			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio la Isla	
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs..
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	104 63 35	N/A	N/A	catastrosali2022@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE	N/A		N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE		N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer el trámite por internet?			
RESPUESTA:	No, es únicamente presencial, en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde agendo la cita para la verificación del predio?			
RESPUESTA:	Directamente en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde saco la cita para la actualización del predio?			
RESPUESTA:	Directamente en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 Angélica López Colindres		 Nohemí Judith Chávez Camacho		28/06/2024

